

JURADO MÉXICO

El JURADO es el órgano que calificará todas las inscripciones para el Reconocimiento "PREMIO NACIONAL DE SALUD".

A. El JURADO estará integrado preferentemente por al menos 10 organizaciones altamente reconocidas de distintos sectores, como lo son:

- Educativo superior o científica privado
- Sector superior o científica público
- Sector medicamentos y tecnologías para la salud
- Sector productos y servicios
- Sector tecnología y riesgos derivados de factores ambientales para la salud
- Sector organización no gubernamental
- Sector salud nacional
- Sector salud internacional

B. El Presidente del Premio Nacional de Salud fungirá como coordinador del JURADO sin voto. En caso de empate técnico, será el Presidente del Premio Nacional de Salud quién determine el ganador.

C. Las organizaciones que integran el JURADO serán convocadas por el Presidente del Premio Nacional de Salud para que califiquen todas las inscripciones de los participantes. No será indispensable que el JURADO se reúna físicamente, pero si es necesario que exista comunicación entre los organizadores y los integrantes.

D. El JURADO calificará los siguientes factores:

- BENEFICIO a la humanidad o contribución notable a la Sociedad.
- IMPACTO Social y Resultados de las acciones realizadas reflejadas en los beneficios o contribución a la Sociedad.
- INNOVACIÓN de los proyectos y aportación a la Sociedad.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL reflejada en las acciones.

Para facilitar la calificación, los integrantes del JURADO podrán asignar la siguiente puntuación a cada inscripción recibida:

- 4 puntos si cumple con los 4 factores indicados en el punto anterior.
- 3 puntos si cumple con los 3 factores indicados en el punto anterior.
- 2 puntos si cumple con los 2 factores indicados en el punto anterior.
- 1 punto si cumple con uno de los factores indicados en el punto anterior.

NOTA: se deben asignar puntos enteros de lo contrario se eliminará ese factor de calificación.

E. Todas las propuestas de los candidatos serán recibidas y verificadas por el Presidente del Premio Nacional de Salud y su staff para garantizar que cumplan con los lineamientos establecidos en el apartado “D” de este documento y los estándares establecidos que para esta edición 2020 del Premio Nacional de Salud es: “Se reconocerán las acciones de mayor impacto positivo para proteger la salud de los mexicanos en esta pandemia Covid-19”.

El Presidente del Premio Nacional de Salud será el encargado de comunicar la decisión e informar directamente a los ganadores del Reconocimiento “PREMIO NACIONAL DE SALUD”.